



OREGON DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
 COMMERCE AND COMPLIANCE DIVISION
 455 AIRPORT ROAD SE BUILDING A
 SALEM OR 97301
 TEL. (503) 378-6699
 FAX (503) 378-6880

CONSULTE LAS INSTRUCCIONES AL DORSO
 ESCRIBA A MÁQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA LEGIBLE, CON TINTA NEGRA

SOLICITUD PARA UNA CUENTA DE TRANSPORTISTA

TIPO DE SOLICITUD

TRANSPORTISTA NUEVO CAMBIO DE NOMBRE CAMBIO DE DIRECCIÓN/TELÉFONO/E-MAIL MODIFICACIÓN DE LA CUENTA CAMBIO DE PROPIETARIO
LISTA DE NÚMEROS DE CUENTA ANTERIORES

TIPO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PESO-MILLAS

TRIMESTRAL, SI OPTA POR DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE PESO-MILLAS TRIMESTRALMENTE.
 MENSUAL, SI OPTA POR DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE PESO-MILLAS MENSUALMENTE.

NOMBRE Y DIRECCIÓN LEGAL DE REGISTRO DEL TRANSPORTISTA

NÚMERO DE CUENTA DE CCD	NOMBRE DEL TRANSPORTISTA		
NÚMERO DE TELÉFONO	NÚMERO DE FAX	QUE OPERA CON EL NOMBRE DE (DBA)	
DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL DEL TRANSPORTISTA		CIUDAD	ESTADO
DIRECCIÓN DE LA CALLE DEL TRANSPORTISTA (SI ES DIFERENTE DE LA ANTERIOR)		CIUDAD	ESTADO
DIRECCIÓN DE UBICACIÓN EN REGISTROS		CIUDAD	ESTADO
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA TRUCKING ONLINE		PERSONA DE CONTACTO DE TRUCKING ONLINE	TELÉFONO DE CONTACTO DE TRUCKING ONLINE

SE LE ENVIARÁ UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (PIN) PARA ACCEDER A TRUCKING ONLINE A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADA. ENTIENDO QUE MI PIN SE PUEDE UTILIZAR PARA LLEVAR A CABO TRANSACCIONES CON EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE OREGON (ODOT) Y PARA OBTENER CREDENCIALES DE ODOT A TRAVÉS DE INTERNET. TOMARÉ LAS MEDIDAS PARA EVITAR QUE USUARIOS NO AUTORIZADOS TENGAN ACCESO A MI PIN. ASIMISMO, ENTIENDO QUE SI DOY MI PIN A OTRA PERSONA, O SI AUTORIZO A UN APODERADO LEGAL A OBTENER MI PIN EN MI NOMBRE, SOY PERSONALMENTE RESPONSABLE DE CUALQUIER TRANSACCIÓN REALIZADA O CREDENCIAL OBTENIDA POR CUALQUIER OTRA PERSONA QUE PUEDA HABER RECIBIDO MI PIN PARA EL TERCERO A QUIEN SE LO REVELÉ ORIGINALMENTE. SOLAMENTE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO POR CUENTA. SE PERMITE SOLAMENTE UN PIN POR CUENTA.

NOMBRE DEL CONSORCIO CUENTAS CON VEHÍCULOS EN OREGON: INDIQUE EL NOMBRE DEL CONSORCIO DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL EN EL QUE ESTÁ INSCRITA SU EMPRESA, O BIEN, ESCRIBA "INTERNO" SI MANTIENE SU PROPIO PROGRAMA. LOS PROGRAMAS DE PRUEBAS DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE ESTADOS UNIDOS (USDOT) (TÍTULO 49 DEL CFR, PARTE 382).

TIPO DE PROPIEDAD Y N.º DE IDENTIFICACIÓN FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (N.º DE IDENTIFICACIÓN FEDERAL DE EMPLEADOR [FEIN])

INDIVIDUAL SOCIEDAD CORPORACIÓN: FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN: _____ ESTADO DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN: _____
 SI LA EMPRESA ES EXTRANJERA, ADJUNTE UN CERTIFICADO DE LA EMPRESA EN EL QUE CONSTE LA FECHA DE CONSTITUCIÓN Y EL ESTADO DE LA EMPRESA.
 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ADJUNTE UNA COPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN OTRO - INDIQUE EL TIPO DE TITULARIDAD: _____

N.º DE IDENTIFICACIÓN FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ENTIDAD BANCARIA ESTADO

TIPO DE OPERACIÓN O AUTORIDAD - MARQUE TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN

<input type="checkbox"/> TRANSPORTISTA PRIVADO (NO ES TRABAJO POR CONTRATO) CON BASE EN OREGON	TRANSPORTISTA INTERESTATAL (TRABAJO POR CONTRATO)
<input type="checkbox"/> TRANSPORTISTA PRIVADO (NO ES TRABAJO POR CONTRATO) CON BASE FUERA DE OREGON	
<input type="checkbox"/> TRANSPORTE LOCAL DE CLASE B DE ALQUILER, DE ENSERES DOMÉSTICOS EN ZONAS DESIGNADAS, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO ORS 825.240. SE REQUIERE PAGAR UNA TARIFA DE \$50 PARA LA SOLICITUD.	
<input type="checkbox"/> 7W (CONSULTE LA DESCRIPCIÓN AL DORSO) _____ <small>DESCRIPCIÓN</small>	
<input type="checkbox"/> PERMISO DE CLASE 1A DE ALQUILER, PARA MERCANCIAS DENTRO DEL ESTADO (EXCEPTO ENSERES DOMÉSTICOS) (COMPLETE EL FORMULARIO ODOT 735-9745)	
<input type="checkbox"/> NÚMERO DE USDOT _____	
<input type="checkbox"/> NÚMERO DE AUTORIDAD DE MC _____	
<input type="checkbox"/> OPERACIONES EXENTAS DE MC _____	
AGENTE DE PROCESOS DE OREGON _____	
DIRECCIÓN _____	

INDIQUE EL NOMBRE LEGAL COMPLETO, CARGO, FECHA DE NACIMIENTO Y NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA, DE TODOS LOS SOCIOS, DIRECTIVOS DE LA EMPRESA, GERENTES/MIEMBROS DE UNA EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIO GENERAL DE UNA SOCIEDAD COMANDITARIA, SOCIOS DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SI HAY MÁS DE DOS SOCIOS, ADJUNTE EL FORMULARIO ANEXO DE FIRMAS, 735-9075a.

APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TÍTULO	NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO
APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TÍTULO	NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: EL DEPARTAMENTO ESTÁ AUTORIZADO A VERIFICAR CUALQUIER INFORMACIÓN FACILITADA Y A OBTENER INFORMES CREDITICIOS SUYOS Y/O DE SU EMPRESA. USTED AUTORIZA AL DEPARTAMENTO A OBTENER INFORMACIÓN DE TERCEROS PARA LOS FINES DE INVESTIGAR SU CRÉDITO Y/O EL DE SU EMPRESA.

CERTIFICACIÓN: A MI LEAL SABER Y ENTENDER, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES VERDADERA Y CORRECTA. ENTIENDO QUE EN VIRTUD DEL ESTATUTO ORS 803.375 SE CONSIDERA UN DELITO FACILITAR INFORMACIÓN FALSA, A SABIENDAS, RELACIONADA CON EL REGISTRO DE UN VEHÍCULO. SEGÚN EL ESTATUTO ORS 803.385, SE CONSIDERA UN DELITO AFIRMAR O CERTIFICAR CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL REGISTRO DE UN VEHÍCULO QUE LA PERSONA SEPA QUE ES FALSA. CADA INFRACCIÓN ES UN DELITO MENOR DE CLASE A Y CADA UNO SE CASTIGA CON PENA DE CÁRCEL DE HASTA UN AÑO, UNA MULTA DE HASTA \$6,250, O AMBAS.

ASIMISMO, CERTIFICO QUE CONOZCO LAS NORMAS, LAS REGLAMENTACIONES, LOS ESTÁNDARES Y LAS ÓRDENES DE SEGURIDAD FEDERALES Y ESTATALES VIGENTES Y DECLARO QUE TODAS LAS OPERACIONES SE LLEVARÁN A CABO DE CONFORMIDAD CON DICHO REQUISITOS.

REQUISITOS DE FIRMAS: DEBE ESTAR FIRMADO POR EL PROPIETARIO; TODOS LOS SOCIOS; EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN; EL GERENTE/MIEMBRO DE LA EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LLC), EL SOCIO DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O EL REPRESENTANTE. SE ACEPTAN FIRMAS ELECTRÓNICAS Y POR FAX.

FIRMA	NOMBRE, EN LETRA DE IMPRENTA	FECHA
FIRMA	NOMBRE, EN LETRA DE IMPRENTA	FECHA

NO ESCRIBA DEBAJO DE ESTA LÍNEA. PARA USO EXCLUSIVO DE ODOT

ENTERED BY/OFFICE	DATE
-------------------	------

INSTRUCCIONES

Este formulario se debe completar y presentar cuando:

1. Solicita una cuenta establecida para operar como transportista en vehículos motorizados en Oregon.
2. Modifica el registro de información en los archivos del Departamento de Transporte de Oregon (ODOT, por sus siglas en inglés).

TIPO DE SOLICITUD

Indique si se trata de una cuenta nueva o de un cambio en una cuenta existente.

- Un transportista nuevo es un transportista que no ha tenido una cuenta establecida anteriormente en Oregon.
- Un cambio de nombre se hace cuando existe una cuenta y solamente ha cambiado el nombre. El Número de Identificación Federal de Empleador (FEIN, por sus siglas en inglés) sigue siendo el mismo.
- Un cambio de propietario es un cambio en las entidades y/o en la estructura de propietarios de una empresa para la que existe una cuenta. Se modifica el Número de Identificación Federal de Empleador (FEIN).

TIPO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PESO-MILLAS

De conformidad con la Norma Administrativa de Oregon (OAR 740-055-015), un transportista en vehículo motorizado aprobado para declarar y pagar el impuesto sobre peso-millas trimestralmente puede comenzar dicha declaración y pago en el primer período de declaración de impuestos trimestral calendario completo, inmediatamente después del mes en que el Departamento otorgó la aprobación.

1. Seleccione TRIMESTRAL, para optar por declarar y pagar el impuesto sobre peso-millas trimestralmente. El Departamento de Transporte de Oregon (ODOT) exige que declare sus impuestos y pague mientras tenga placas emitidas por el Departamento de Transporte de Oregon y/o vehículo(s) registrado(s) en el Programa del impuesto sobre peso-millas de Oregon. Si no adeuda impuestos, aún así debe presentar una declaración.
2. Seleccione MENSUAL, para optar por declarar y pagar el impuesto sobre peso-millas mensualmente. El Departamento de Transporte de Oregon (ODOT) exige que declare sus impuestos y pague mientras tenga placas emitidas por el Departamento de Transporte de Oregon y/o vehículo(s) registrado(s) en el Programa del impuesto sobre peso-millas de Oregon. Si no adeuda impuestos, aún así debe presentar una declaración.

NUEVA AUTORIDAD/TIPO DE OPERACIÓN

1. Su nombre debe coincidir exactamente con el nombre de su declaración, en su estado, si se trata de una corporación o un nombre comercial asumido.
2. Ingrese su dirección de correo postal completa y su número de teléfono. También debe indicar su dirección física, si es distinta de la dirección de correo postal, o bien, si recibe el correo postal a través de un apartado de correos (PO Box). Esto garantizará la entrega de UPS. Si su dirección de registro con ODOT es la dirección de un representante, el poder legal debe autorizar específicamente el uso de la dirección del representante.
3. Indique tipo de propietario. Las corporaciones de Oregon, las empresas de responsabilidad limitada de Oregon, las sociedades de responsabilidad limitada y las empresas con dirección postal en Oregon que utilicen nombres comerciales ficticios deben estar registradas en la División de Corporaciones de la Secretaría de Estado de Oregon.
4. Un permiso de Clase B autoriza a un transportista a transportar enseres domésticos mediante un trabajo por contrato dentro de las zonas locales de traslado designadas, que están exentas de regulación económica (consulte la lista de ciudades en OAR 740-060-0100). De conformidad con el estatuto ORS 825.240, se deben cumplir las siguientes condiciones: (a) los ingresos brutos derivados del transporte local de enseres domésticos en la zona designada por los transportistas no pueden superar los \$100,000 anuales; (b) la población de la ciudad o zona de transporte afectada es inferior a 10,000 habitantes; (c) la ciudad incorporada o zona de transporte no forma parte esencial de un área metropolitana, industrial ni económica homogénea; (d) la ciudad incorporada o zona de transporte no es contigua a otra ciudad ni se encuentra dentro del área comprendida por la zona comercial de otra ciudad; (e) el servicio al público se vería afectado negativamente; (f) la capacidad del transportista para prestar el servicio no se vería afectada negativamente; y (g) no es contrario al interés público excluir dicha zona de la regulación.
5. Descripción de las operaciones "7W" - Autoridad de permiso en virtud del estatuto ORS 825.020 para operaciones superiores a 26,000:
Correo postal de EE. UU. por viaje
Autobuses dentro de las ciudades y a menos de tres millas aéreas de la ciudad
Vehículos utilizados en la prevención o extinción de incendios forestales
Grúas
Transportistas comunes o contratados que transportan a empleados, familiares, indigentes, etc.
Vehículos de reparto de florerías
Transportistas privados para el traslado de pescado
Vehículos que pertenecen a empresas de arrendamiento de camiones, utilizados para los fines de reubicación.
6. Si desea transportar mercancías (excepto enseres domésticos) dentro del estado, complete una Solicitud de Permiso de Clase 1A (Formulario ODOT 735-9745) e incluya una tarifa de solicitud de \$300.

7. Indique su nombre completo, cargo, fecha de nacimiento y número del seguro social del propietario individual, de cada socio, de cada directivo de la corporación, de los socios de una sociedad de responsabilidad limitada (LLP, por sus siglas en inglés) o de cada gerente/miembro de la empresa de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés). Si se trata de una corporación, adjunte una lista de accionistas, funcionarios o directores que no estén ya incluidos en la lista. Adjunte un anexo, si es necesario.
8. La solicitud debe estar firmada por el propietario individual, todos los socios, un directivo de la corporación, un socio de una LLP, un gerente/miembro de una LLC, o bien, un representante. Nota para el representante: Incluya su cargo al firmar y adjunte un formulario de poder legal.
9. En virtud de OAR 740-040-0070, se le requerirá que deposite un Bono de Caución ("Surety Bond"), independientemente de si usted opera con una placa de ODOT, un pase temporal, o si está inscrito en el Programa del impuesto sobre peso-millas de Oregon.
10. Cuando opere solamente dentro del estado, se le pedirá que presente una prueba de seguro de responsabilidad civil con ODOT. Cuando opere a escala interestatal, revise las reglamentaciones federales relativas a los Niveles mínimos de responsabilidad financiera por parte de los transportistas.

Para conocer los requisitos de bonos de caución, seguros y mantenimiento de registros, consulte la información disponible en nuestro sitio web.

<https://www.oregon.gov/ODOT/MCT/Pages/index.aspx>

CAMBIOS AL REGISTRO DE INFORMACIÓN

1. Para los fines de poder identificarlo con exactitud, ingrese su número de cuenta, nombre y dirección de correo postal actual.
2. Complete la sección o las secciones del formulario de solicitud para las que se solicita efectuar cambios en el registro. En la parte de Tipo de solicitud, identifique el cambio (es decir, nombre, titularidad de propietario, dirección, permiso o teléfono).
3. Es posible que hacer un cambio de denominación social requiera que tenga un certificado actualizado de la empresa o corporación que refleje el cambio.
4. Cambiar un nombre comercial asumido en Oregon requiere de una actualización con la Secretaría de Estado de Oregon, División de Corporaciones.
5. Si su operación tiene un cambio de propietarios, se debe completar una solicitud nueva para obtener una cuenta de transportista y presentarla a ODOT. Una vez que se aprueba la solicitud, se asignará un nuevo número de cuenta.

NOTA:

Completar este formulario no significa que ha obtenido autorización para operar en el estado de Oregon. Además, se debe obtener un Pase Temporal, una placa emitida por el Departamento de Transporte de OR, o bien, se debe inscribir en el Programa del impuesto sobre peso-millas de Oregon.

Después de que se haya aprobado su solicitud de cuenta y que usted haya registrado un vehículo motorizado en el Departamento (consulte Registro de vehículos/enmiendas, formulario ODOT 735-9076), se le enviará el formulario de declaración del impuesto sobre peso-millas por correo postal.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, LLAME AL (503) 378-6699.

PRESENTE ESTA SOLICITUD ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO DE SALEM O EN LA OFICINA DE PORTLAND BRIDGE, O BIEN, ENVÍELA POR CORREO POSTAL:

OREGON DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
COMMERCE AND COMPLIANCE DIVISION
455 AIRPORT ROAD SE BUILDING A
SALEM OR 97301
o
POR FAX AL (503) 378-6880

Para descargar formularios, visite

<https://www.oregon.gov/ODOT/MCT/Pages/FormsandTables.aspx>

Para obtener más información sobre Oregon Trucking Online y las transacciones que puede procesar en ese sitio web, visite:

<https://www.oregontruckingonline.com/cf/MCAD/pubmetaentry/index.cfm>

Quede atento a recibir un mensaje de correo electrónico de la Unidad de Seguridad Informática (*Security Unit*) de ODOT mediante el cual se le notificará la asignación de su PIN para el acceso a Trucking Online. El mensaje con la notificación del PIN se enviará a la dirección de correo electrónico que figura en su solicitud. También se enviará un aviso de activación por correo postal de EE. UU., a la dirección oficial registrada de su cuenta.

Ahora puede pagar sus transacciones de Trucking Online usando "Pago Directo" ("Direct Payment"). El Pago Directo es un sistema de pago electrónico seguro para cuentas bancarias de empresas y de usuarios particulares. La función de Pago Directo ofrece a los transportistas otra alternativa de pago para las transacciones con tarjeta de crédito o para cargar transacciones en una cuenta de CCD.